



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN



**COMUNICACIÓN SOCIAL
MODALIDAD PRESENCIAL**

**DOCUMENTO PROBATORIO DEL EXAMEN COMPLEXIVO
DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

TEMA:

**LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LOS MEDIOS DIGITALES EN
BABAHOYO**

AUTOR:

SHIRLEY VIVIANA DÍAZ CHICA

TUTOR:

NURIK DENISSE FARIÑO SÁNCHEZ

BABAHOYO - ECUADOR

2021



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL
EXAMEN COMPLEXIVO

DEDICATORIA

SHIRLEY VIVIANA DÍAZ CHICA

A lo largo del transcurso de mi vida, tengo un ejemplo de madre y a la vez padre quien siempre le he dado de adagio “la mamá más mala del mundo”, a ella le dedico este estudio de caso, ahora soy quien está por graduarse por su infinito amor y apoyo, tengo la certeza que ni con mi propia vida podré pagarle tanto.

La mamá más mala del mundo quien me forjo un camino, quitándome fiestas, y salidas con amistades, quien con sus consejos me hizo comprender que dando de mi parte puedo llegar a lograr lo que yo quiera, persiga mis sueños con esfuerzos, madrugadas, sin descanso, lágrimas de impotencia que suelen dar al estudiante que se quema las pestañas o tan solo las crisis existenciales, ahí estuvo mi madre con sus palabras acertadas Te amo mamá.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

AGRADECIMIENTO

SHIRLEY VIVIANA DÍAZ CHICA

Antes que nada gracias a mi padre celestial, un ser supremo que me supo guiar en el camino, quien no me dejó sola a pesar de ser un humano imperfecto, la honra y la gloria sean para Dios. Gracias a la vida por darme de madre a Glenda Chica Santillán ella y mi hermana son mi pilar fundamental, gracias mamá por ser quien cree en mí porque a pesar de tanta vicisitudes que hemos tenido a lo largo de la vida, nunca dejaste de ser mi madre no me diste la espalda jamás y es ahí donde entra algo tan trillado pero cierto que madre solo hay una.

Gracias a cada uno de mis docentes hablando desde la escuela hasta la universidad quienes vieron la chispa en mí en su momento la cual yo no veía, cada maestro/a que me supo instruir en cada faceta de mi vida sin ustedes no podría haber subido cada escalón, gracias a ustedes cada día se va formando un estudiante con sed de cumplir sus sueños y es que muy aparte de sus enseñanzas también han sabido dar un consejo de aliento, Gracias infinitas a todos.

RESUMEN

En el presente caso de estudio se determinará cómo se ejerce la libertad de expresión en el medio digital Contenido Ec, en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de Babahoyo, es por eso que el tipo de investigación se emplea la bibliográfica, que permiten sacar información de fuentes confiables, de los criterios de expertos en la temática, también se empleó la investigación descriptiva, donde se realizará entrevistas a un periodista del medio digital como así también al jefe de la misma, para conocer el entorno de la libertad de expresión en el medio periodístico. Una vez concluidas las entrevistas se logró conocer que la libertad de expresión, es un derecho de cada individuo, pero también que se halla regularizada para su expresión de forma pública por la Ley Orgánica de Comunicación, lo que exige a los reporteros y comunicadores sociales a efectuar una investigación de campo con el propósito de conseguir los hechos precisos para poder anunciar una noticia, en ocasiones los hechos no son corroborados, o han sido restringidos por entes reguladores con el fin de limitar o restringir la libre expresión, es por esta razón que surge la duda que se plantea como incógnita para conocer e investigar si existe la libre expresión en el Ecuador y concretamente en el cantón.

Palabras clave: periodismo digital, Comunicación, Libre expresión

Abstract

In the present case study, it will be determined how freedom of expression is exercised in the digital medium Ec Content, in the strengthening of democracy in the City of Babahoyo, that is why the type of research is used in the bibliographic, which allows to extract information from reliable sources, from the criteria of experts on the subject, descriptive research was also used, where interviews will be conducted with a journalist from the digital media as well as the head of the same, to learn about the environment of freedom of expression in the journalistic medium. Once the interviews were concluded, it was possible to know that freedom of expression is a right of each individual, but also that it is regulated for its expression publicly by the Organic Law of Communication, which requires reporters and social communicators to carry out a field investigation with the purpose of obtaining the precise facts to be able to announce a news, sometimes the facts are not corroborated, or have been restricted by regulatory entities in order to limit or restrict free expression, it is for this reason that The question arises that arises as an unknown to know and investigate if there is free expression in Ecuador and specifically in the canton.

Keywords: Digital journalism, Communication, Free expression

ÍNDICE GENERAL

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
DESARROLLO	2
1.1 JUSTIFICACIÓN	2
1.2 OBJETIVO	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
2.3 SUSTENTOS TEÓRICOS	3
1.3 TÉCNICAS APLICADAS	12
2.4 RESULTADOS OBTENIDOS	12
I. CONCLUSIONES	14
II. RECOMENDACIONES	15
III. BIBLIOGRAFÍA	16
IV. ANEXOS	18

INTRODUCCIÓN

En la actualidad es notorio que los sistemas políticos desde los socialistas, hasta los democráticos liberales consienten virtualmente y en forma pública, algún sistema sobre los derechos humanos. El derecho a la libertad de expresión es una garantía esencial para asegurar el Estado de Derecho y los establecimientos democráticos. En este sentido, toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de expresión y de opinión y difusión del pensamiento por cualquier medio.

Según la constitución del Ecuador el artículo 17 literal 2 dice que el estado Ecuatoriano proporcionará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación privados y público así también comunitarios, y el acceso mundial a las tecnologías de información y comunicación (Asamblea Constituyente, 2008)

El derecho a la libre expresión es uno de los más amenazados, tanto por gobiernos represores que quieren realizar cambios, como por personas propias que quieren imponer su pensamiento o valores personales callando a otros. La libertad de expresión no es una excepción para el mundo. La libertad de expresión no es un conocimiento solamente occidental, una verdadera sociedad de información no se puede crear sin la garantía a la libertad de expresión y en particular de la libertad de prensa.

La libertad de prensa en los medios según la UNESCO es el organismo de las Naciones Unidas que posee la ordenanza de proteger la libertad de expresión, la libertad de prensa y por ende la libertad de información. Esta Organización considera que para la democracia es fundamental tener presente estos derechos, el diálogo y el desarrollo son básicos para el resguardo y el desarrollo de los demás derechos humanos. También proporciona el diálogo entre los diferentes actores y asesora para formar marcos legales que beneficien la libertad de expresión. Estas acciones procuran favorecer al desarrollo de la reglamentación referente a la prensa y la libertad de información, y a la ejecución de un marco legal que avale la libertad de expresión en internet. (UNESCO , 2019)

Para el desarrollo de este estudio de caso se toma en consideración la línea de investigación que es la comunicación sustentable aplicada a nuevas tecnologías, y la

sublínea de investigación son los procesos y fenómenos de la comunicación en medios digitales.

DESARROLLO

1.1 JUSTIFICACIÓN

Este estudio de caso pretende realizar una investigación sobre de la libertad de expresión en el ámbito digital y como el nacimiento del internet y los cambios tecnológicos han producido un impacto sobre la ciudadanía, en esta era el internet es un espacio para la libertad de prensa y la libertad de expresión. La comunicación es la clave en esta ciudad digital donde se dibuja un nuevo modelo de comunicación.

Con este nuevo modelo la opinión de las personas es mucho más participativa, pero esto no garantiza que exista una plena certeza de la libertad de expresión, ni certifica un auténtico pluralismo democrático, es decir el internet ofrece oportunidades de expresión pero no deja de tener retos y riesgos, es por tal razón que nace la importancia de este trabajo, porque servirá como un ejemplo en el periodismo digital y así mismo los medios digitales pueden coger como referencia el presente estudio de caso para analizar lo positivo y negativo de la libertad de expresión en los medios digitales.

Es importante investigar y estudiar sobre esta temática ya que el periodismo digital se encuentra en la actualidad en su auge. La viabilidad de esta investigación es bastante posible ya que se pudo recolectar información de los medios digitales, así como también el acercamiento de periodistas y editora y jefa del contenido Ec de la Ciudad de Babahoyo.

Este trabajo servirá de aporte a los emprendedores de la comunicación digital, los futuros comunicadores sociales digitales y la comunidad en general es por ende que este estudio de caso servirá de apoyo a la formación y desarrollo de las personas interesadas en la libertad de expresión en los medios digitales.

1.2 OBJETIVO

Objetivo general

Determinar la percepción de los periodistas del medio digital Contenido Ec, con la libertad de expresión en el ejercicio periodístico, para ejemplificar el desarrollo del trabajo de los comunicadores digitales.

Objetivos específicos

- Conocer las percepciones de los periodistas babahoyenses que trabajan en el diario digital Contenido Ec.
- Estudiar las conceptualizaciones sobre la libertad de expresión en los medios digitales.
- Analizar en qué medida el contenido Ec, contribuye para ejemplificar el desarrollo del trabajo de los comunicadores digitales

2.3 SUSTENTOS TEÓRICOS

¿Qué es la libertad de expresión?

Por estas semejantes razones, el derecho a la libre expresión es uno de los más amenazados, tanto por gobiernos moderadores que quieren paralizar cambios, como por personas especiales que quieren imponer su pensamiento o valores personales, callando los otros. La lucha por la libertad de expresión nos pertenece a todos, ya que es la riña por la libertad de expresar nuestro propio aislamiento. Respetar la libertad de los demás a decir cualquier cosa por más arremetida que la reflexionemos, es respetar nuestra propia independencia de palabra. (Castro, 2016)

Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho alcanza “la libertad de investigar, recibir y publicar informaciones e ideas, ya sea oralmente por escrito o a través de los sucesos tecnológicos de la investigación” (Cely, 2016). El cual no puede estar sometido a censura previa sino a responsabilidades ulteriores explícitamente fijadas por la ley.

Rubio (2014) dice que “(p.15). La labor de las personas protectoras es la denuncia social, en busca de mejores circunstancias tanto sociales como políticas o económicas para los más menospreciados.

Qué es la Libertad de expresión:

La libertad de expresión es el derecho esencial que tienen las personas a decir, declarar y difundir de manera libre lo que piensan sin ser hostigadas. Como tal es una libertad civil y política, referente al ámbito de la vida pública y social, que determina a los sistemas democráticos y es imprescindible para la obediencia de los demás derechos. En la democracia, la libertad de expresión es primordial porque aprueba el debate, la discusión y el intercambio de opiniones entre actores políticos y demás componentes de la sociedad en torno a temas de interés público. Es por ello que no logramos considerar como democrática una compañía donde no haya libertad de expresión. (Díaz, 2011)

Por otro lado la libertad de expresión es una expresión real y concreta en el espacio público de otra libertad fundamental para la ejecución personal de los seres humanos: la libertad de pensamiento. Sin embargo la libertad de expresión involucra deberes y responsabilidades, esencialmente para proteger los derechos de terceros, del orden público, del Estado o de la salud moral de la ciudadanía. Por ejemplo inciden en excesos quienes hagan divulgación a favor de la guerra, apología del odio, ostenten intolerancia racial o religiosa, o estimulen a la violencia o a ejecutar acciones ilegales. (Jiménez, 2007)

Libertad de expresión según la ONU

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la libertad de expresión es un derecho humano, y se halla apartado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que determina: Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho contiene el de no ser incomodado a causa de sus opiniones, el de inquirir y recibir informaciones y opiniones, y el de propagarlas, sin restricción de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Velasquí, 2002)

Según Velasquí (2002) afirma que la ratificación de la importancia céntrica de la libertad de expresión para todos los derechos humanos, y determina parámetros muy estrictos dentro de los cuales el derecho puede ser limitado por los Estados.

En general expresa que las “leyes de memoria”, que penalizan el enunciado de opiniones sobre hechos históricos, son absurdos bajo la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Leyes de blasfemia son inadecuados con la Convención, exclusive bajo circunstancias muy determinadas sujetas a los requerimientos de restricción determinados en la Convención. (Velasguí, 2002). Además, la Observación ofrece el estudio más exhaustivo hasta el momento en la legislación internacional de derechos humanos sobre un derecho de dirección a la información de los organismos públicos. Destaca en el deber de los Estados de suscitar unos medios de comunicación libres, fuertes y pluralistas, así como un acceso a los escenarios informativos de los nuevos medios.

“La libertad de expresión es un término necesario para la ejecución de los principios de transparencia y acatamiento de cuentas que son por su parte fundamentales para la promoción y protección de los derechos humanos”, sustenta el Comentario General” (UNESCO , 2019)

Libertad de expresión en internet

La libertad de expresión en internet se halla asociada dependiendo del régimen informático de cada país, a la libertad de inquisición. En internet la libertad de expresión es observada de la misma forma que en los medios de comunicación tradicionales, aunque adecuada a sus particularidades (como por ejemplo el derecho a la reserva de la información personal). En este sentido, está sujeta a indiscutibles estándares de las leyes internacionales (como el amparo de niños y adolescentes de pertenencia intelectual etc.), y su uso ilícito implica compromisos penales y civiles. En los últimos tiempos, la democratización del atajo a internet se considera un derecho lo que además de certificar la libertad de información, brinda una plataforma eficaz para la protección de la libertad de expresión y de pensamiento. (Velasguí, 2002)

Libertad de expresión en Latinoamérica

En Latinoamérica la libertad de expresión ha estado amenazada en diferentes momentos de su historia: en países como Argentina, Uruguay, Chile, Venezuela, Perú Cuba o República Dominicana, ha sido producto de administraciones dictatoriales, mientras que

en Colombia o México, han sido especialmente grupos armados, ofrecidos al narcotráfico o el terrorismo, los que han atacado de diversas formas el derecho a la libertad de expresión. (Alisson Díaz Gómez, 2012)

Periodismo y la libertad de expresión.

El reportaje ecuatoriano desde 2013, está normalizado por la Ley Orgánica de Noticia y tras su aplicación hubo cambios en las fortunas, composiciones y prácticas informativas. La influencia que este procedimiento ha tenido en las habilidades del ejercicio informativo es donde se centra esta indagación, encontrando así la correlación y aplicabilidad de la Ley a la actuación real de los periodistas. (Cely, 2016)

Cely (2016) dice que mediante las voces de competitivos con largo recorrido en el periodismo ecuatoriano, este compromiso aborda el entrenamiento práctico del oficio y la autoridad que ha ejercido la Ley de Comunicación cubierta el mismo.

El periodismo es sin incertidumbre uno de los oficios máximos de la libertad de palabra. Quien lo practica basa su tratar en la investigación ética, rigurosa y conveniente-porque manipula un conjunto invaluable que incide en el progreso de toda sociedad: la encuesta en sus diferentes superficies: sociales, políticas, económicas y culturales. Pero la funcionalidad del quehacer informativo va más allá de su génesis informativa, porque se compone como una herramienta que intenta exponer el mundo que nos habita y cómo va cambiando su dinámica para su posterior conocimiento el periodismo como una vocación, como un llamado y compromiso de resguardar y potenciar especialmente unos determinados valores en la comunidad humana, (Gronemeyer, 2003)

Emigración de los medios tradicionales a los medios digitales

Los medios habituales de comunicación tienen ya varios períodos en el entorno manual, se trata de los 3 grandiosos: la prensa, la radio y la televisión que en la novedad han tenido que desarrollar para poder ir a la par del universo digital. El consumo de sus beneficiarios ha pasado a aumentar casi en un 10% en un lapso de 5 años desde que están presentes en el Internet. (Beltrán, 2016)

En un panel liderado por el Viceministro General TIC, Juan Sebastián Roza, en compañía del caricaturista Vladdo, la periodista Juanita León y la experta en digitalización

de medios y televisión manual, Sabine Torres, se examinó el paso de los patrimonios tradicionales al universo digital, desde su propia costumbre. Los medios habituales siguen existiendo ellos mismos pero a través de otro canal para llegar a los beneficiarios. Esto es posible gracias a la escritura en que las personas desean gastar contenido en la actualidad. (Albano, 2013)

Evolución de los medios de comunicación

Con el avance de la tecnología se han creado distintos medios por el cual poder interactuar con otras personas, pero esto es el resultado de un extenso camino en donde la forma de comunicar ha ido evolucionando constantemente. Los medios de comunicación tradicionales forman un mercado cada vez más saturado y segmentado, que requiere de los encargados de las parrillas de programación creatividad para crear contenidos competitivos, diferenciados y de calidad. Atrás está quedando la época en que eran los mismos medios los que marcaban la ruta del destino informativo de las entrevistas e imponían los contenidos de mayor relevancia. Se está en el marco de una compañía en la que los medios no solo deben luchar entre sí. También requieren tener en cuenta e incorporar a la competencia tradicional a los diferentes medios digitales (Castro, 2016)

Se pasa hoy por un ajuste de los medios digitales y los medios tradicionales, una perspectiva en el cual se modifica constantemente la forma en que los sujetos, en especial niños y jóvenes, observan e interpretan el mundo, lo que ha llevado a un cambio creciente de mentalidad en el que el entorno tecnológico es el centro desde el cual se mira y descifra la realidad. De ahí que pueda decirse que el medio digital pide replantear los estudios en comunicación: "Se trata de ir de una hipótesis de la información a una teoría de la comunicación, y de allí producir el salto atributivo hacia una teoría del conocimiento que asuma que ya no es posible hacer apartamientos tajantes entre el emisor y el receptor (Cely, 2016)

Casos de vulneración de derechos en el ejercicio periodístico

El conocimiento digital se suministra múltiples beneficios. Su valor para el progreso y los derechos humanos es fundamental. Se puede vincular y comunicar en el mundo entero como nunca antes. Se logra empoderar, avisar e investigar.

Roque (2015) dice que para lograr usar noticias codificadas, imágenes transmitidas por satélite y crecientes de datos para proteger y sembrar claramente los derechos humanos. Hasta lograr emplear el talento artificial para predecir e informar vulneraciones de derechos humanos. (Roque, 2015)

Pero no logra hacer caso omiso de su lado oscuro. Y no podría formular de manera más enérgica que con esta técnica: La revolución digital plantea un enorme problema de derechos humanos a escala internacional. Sus beneficios incuestionables no anulan sus riesgos evidentes. (Roque, 2015)

Libertad de prensa

La libertad de prensa nombra el derecho que tienen los medios de comunicación de investigar y comunicar sin ningún tipo de limitaciones o coacciones, como la crítica previa, el acoso o el hostigamiento.

En este sentido la libertad de prensa es una garantía reglamentaria, fundamentada en la libertad de expresión, propia de sociedades con sistemas estatales democráticos de libertades plenas. Como tal, la libertad de prensa accede a los ciudadanos la posibilidad de organizarse y crear medios de información independientes del poder estatal, en los cuales tienen derecho de pronunciarse libremente y sin censura. (Muñoz, 2000)

Uno de los módulos más directos para amenazar la libertad de prensa es a través de la censura previa. La censura previa radica en prohibir la difusión de determinados contenidos por medida de censores oficiales, es decir funcionarios designados por el Estado para ejecutar control sobre la naturaleza de los contenidos que los medios difunden al público. (Muñoz, 2000)

La importancia de proteger la libertad de prensa para garantizar la sostenibilidad de un país, la libertad de prensa es actualmente un derecho decisivo, ya que es un indicio de una población conocedora. Por lo tanto, se ha transformado en un criterio legítimo para valorar la transparencia y los valores democráticos de un país. (Prensky, 2010)

Sin embargo, es importante recalcar que la prensa también puede ser utilizada por las jurisdicciones como una herramienta para profesar influencia. El desafío, por lo tanto, es estimar la libertad de operación y el margen de maniobra de la prensa. De hecho es

importante que la prensa pueda certificar su pluralismo, así como su independencia, la eficacia de su cuadro regulatorio (por ejemplo, la cuestión de la censura) y la seguridad de los reporteros en varios países diferentes. No se trata de apreciar la calidad de la prensa, sino de hacer todo lo posible para preservar los derechos fundamentales mencionados anteriormente. (Pagán, 2002)

Los sucesos violentos contra periodistas son muy habituales, pero a menudo se descuidan o se empequeñecen. Aquí no solo estamos discutiendo de violencia física. La libertad de prensa sigue siendo un itinerario importante de la transparencia y los valores democráticos de un país. Por lo tanto nos admite emitir una serie de señales de alerta, en particular con relación al riesgo de propagación a otros canales que afirmen la correcta implementación de los valores democráticos. Por lo tanto, es importante resguardar la libertad de prensa hoy, para avalar un compromiso sostenible en todos los frentes. (Berrocal Gonzalo, 2014)

La libertad de expresión, la libertad de prensa, y el acceso a la información son tres derechos de la ciudadanía que están atados al trabajo periodístico. Los dos primeros hacen reseña al hecho de que la comunicación y la expresión a través de los medios se han de poder ejecutar libremente, sin indiscreciones ni censura por parte del Estado, el sector institucional u otros organismos o grupos sociales. El segundo, puede concretarse como el derecho a acceder a información que está en propiedad de instituciones públicas, como podría ser el gobierno de un país. (Meso Ayerdi, 2002)

Según la Unesco (2019), menciona que ambos derechos son primordiales en los sistemas demócratas y favorecen el desarrollo y el comentario entre las personas, así como el amparo y la promoción del resto de los derechos humanos.

Neutralidad de la Red

Aunque Internet fue imaginada como una red de comunicaciones directa, existe un gradual interés, tanto oficial como corporativo, por controlarla. Una de los métodos de ejercer tal control es separando entre las diversas comunicaciones electrónicas, ya sea

bloqueando, afrentando, o priorizando algunas de ellas. Estas prácticas vulneran la neutralidad de la red, un principio regulatorio que frena a las empresas proveedoras de servicio interceptar en las comunicaciones electrónicas, de modo que sean los usuarios –y no su distribuidor de servicios de acceso a Internet– quienes precisen y controlen el uso que quieran hacer de su conexión. (Díaz, 2011)

La neutralidad de la red y, a partir de la práctica de Chile, primer país en patrocinar una ley en la materia, examina la neutralidad como medida para animar el adecuado funcionamiento del mercado y el amparo de los consumidores. El artículo mejora en el análisis de la neutralidad de la red como una medida necesaria para la acción de los derechos fundamentales en Internet en general, y de la libertad de expresión en específico. (Montes, 2016)

Favorecer la libertad de expresión en los Medios Sociales

La Unesco (2019) dice que tiene el precepto de promover “la libre circulación de opiniones por medio de la expresión y de la imagen”, por lo que provoca la creación de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas divulgados a través de cualquier plataforma o formato. El avance de los medios favorece la libertad de expresión y ayuda al fortalecimiento de la paz, el desarrollo razonable, los derechos humanos y la lucha hacia la pobreza.

Por estas atribuciones, la Organización participa a favor de la libertad de prensa y de la protección de los periodistas, y apoya el periodismo autónomo basado en la conducta profesional y los principios de autorregulación. (UNESCO , 2019)

Para la UNESCO, unos medios de comunicación pluralistas y variados permiten al público tomar disposiciones basadas en información y antecedentes fidedignos. Es por ello que hoy en día ayudamos a la puesta en marcha de medios de comunicación comunitarios y suscitamos la igualdad de género en los medios. La UNESCO ha desarrollado decisiones en el campo de la alfabetización mediática y de la información, así como en la alineación de periodistas, para conceder a los individuos de autonomía en su papel tanto de fabricantes informados como de compradores de información. (Lidia Caminero, 2018)

El trabajo de la Organización en este campo es parte de su misión en protección de la libertad de expresión como derecho humano personal establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. (UNESCO , 2019)

Contenido EC

El contenido EC es un sitio web Portal de noticias de Los Ríos, donde dan noticias del Ecuador y el mundo, es decir es un medio de comunicación, su sede está en la Ciudad de Babahoyo esta es una página de Facebook y Twitter dedicada a informar a la ciudadanía de los diferentes acontecimientos que suscitan en la Provincia, como a nivel nacional así mismo informa sobre los problemas que se dan en otros países, en la actualidad contenido EC tiene 80.403 personas que siguen la página en Facebook y 3442 Twitter fue creada en febrero en el año 2014 tiene 7 años informando a las personas.

1.3 TÉCNICAS APLICADAS

Modalidad de Investigación

En el presente trabajo investigativo se utilizó la metodología descriptiva porque tiene como finalidad analizar variable del estudio que es la libertad de expresión es decir, pretende describir el objeto de este estudio. También se utilizó la bibliográfica, ya que este análisis está basado a fuentes primarias como lo es periódicos y libros.

Técnicas utilizadas en la Investigación

La técnica a utilizada en este estudio de caso es la entrevista, realizada al personal del contenido EC para obtener información de fuentes primarias y así tener los datos más veraces. Se realizó un cuestionario diseñado con seis preguntas realizadas al personal de contenido EC.

2.4 RESULTADOS OBTENIDOS

En la entrevista realizada Gisela Garcés, quien se desempeña como Editora y Directora en jefe de Contenido Ec., hace 7 años supo explicar que en la ciudad de Babahoyo, no ha tenido ningún tipo de restricción durante los últimos 4 años a pesar de que se vivía una persecución permanente con el anterior presidente, el medio no se vio afectado al realizar entrevistas o para anunciar una noticia, pero claro está que había ciertas restricciones por lo cual los periodistas debían tener cuidado, lo que en la actualidad si se logra observar es en el ámbito político una gran diferencia de criterios.

Además, que en la carrera del periodista se puede correr riesgos pero que son inevitables para investigar la verdad, en cuanto a los llamados de atención que regularmente son dispuestos por la SECOM supo declarar que no han recibido hasta el momento ninguno, ni censura lo que sí han tenido querido demandar pero que se han pegado al derecho que tienen que tienen las personas para informar no han llegado a trámites legales.

Por su parte para el periodista Rubén Rodríguez, supo opinar que la libertad de expresión es limitada y en ciertas ocasiones nula, que las noticias son restringidas de acuerdo al medio digital, ya que algunos están con políticos en donde no pueden dar información que les puede perjudicar en su candidatura, que están bajo beneficios personales, pero también menciono que hay medios donde si llevan la información a la ciudadanía aunque sea de manera suave para no verse de algún modo perjudicado.

Por su parte para el periodista Cristina Díaz Obando, empleada del diario digital Contenido EC, de 4 años de experiencia dice que la libertad de expresión es una frase bien bonita que piensa y cree que muchas personas en su gran mayoría cree que existe pero cuando ya estás en un medio de comunicación en donde realidad se puede promover la libertad de expresión de forma libre las cosas que se tiene que dar a conocer no se puede dar porque hay limitaciones en los medios de comunicación, en donde los directores de noticias o los gerentes, dicen que esa noticia no puede salir por alguna u otra razón desde ese momento se coarta la libertad de expresión y no solo en eso sino a nivel general, cuando las personas tratan de hacer efectiva su libertad de expresión no positiva, en nuestro medio no es que se da al 100% en el país, también opina que los periodistas si corren riesgo al momento de realizar notas y que muchas veces no so publicadas porque los limitan en su contenido.

CONCLUSIONES

En la capital fluminense en la actualidad está recuperando, su libertad de expresión claro está que se debe de respetar las condiciones expuesta por la Secom para no tener ningún tipo de problemas con la noticia publicada.

A pesar que el país es considerado un país donde existe la libertad de expresión de alguna u otra manera existen ciertos límites a la hora de llevar las notas al público.

En estos tiempos las noticias según los periodistas entrevistados depende en gran manera a los grupos políticos ya que estos reprimen o tienen conexión con los gerentes o jefes de los diarios digitales.

Aunque existe cierto favoritismo en cuanto al ámbito político si existe medios digitales que luchan por llevar la información tal cual se están dando. La política está cumpliendo un rol sustancial dentro de los medios digitales y convencionales ya que las noticias se están viendo influenciada por estos.

Los diarios digitales cada vez están tomando más posesión dentro del cantón Babahoyo y de la Provincia de los Ríos, pues estos les permiten estar informados a toda hora.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que:

El equipo periodístico debe de continuar con el interés de obtener la verdad para que se siga comunicando la veracidad de los hechos, ya sea político, social o comunitarios con la finalidad de ayudar a los que no tienen voces o a dar a conocer alguna información que será de gran importancia.

Los medios deben de dejar a un lado sus beneficios propios y tienen que informar a la ciudadanía con absolutamente la verdad. Así mismo los periodistas sigan actuando como mediadores y que expresen aquello que las personas no tienen voces no pueden decir.

También se recomienda a los medios de comunicación manejen la información con responsabilidad ya que la noticia que transmite influencia en las decisiones de la ciudadanía es por tal razón que deben de informar con la veracidad de los hechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Albano, S. G. (01 de 01 de 2013). *Medios y modernidad en Latinoamérica*. Obtenido de DOAJ: <https://doaj.org/article/040225dfbc554c40ada2bea8c6b7b372>
- Alisson Díaz Gómez, M. d. (01 de 02 de 2012). *Comunicación para el cambio social*. Obtenido de DOAJ: <https://doaj.org/article/03eef1a3bf0541e48f6e53caca2a0a23>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Libertad de expresión*. Quito: Wipo.
- Beltrán, R. (10 de 10 de 2016). *La migración de los medios tradicionales a plataformas digitales contribuye a la creación de la información y la memoria social*. Obtenido de Casa abierta al tiempo: <http://www.cua.uam.mx/news/noticias/rey-beltran-la-migracion-de-los-medios-tradicionales-a-plataformas-digitales-contribuye-a-la-creacion-de-la-informacion-y-la-memoria-social>
- Berrocal Gonzalo, M. (2014). *La presencia del infoentretenimiento en los canales generalistas de la TDT española*. Chile: Revista Latina de Comunicación Social.
- Castro, H. (24 de septiembre de 2016). *Evolución de los medios de comunicación*. Obtenido de ESPE: https://roa.cedia.edu.ec/webappscode/46/evolucin_de_los_medios_de_comunicacin.html
- Cely, B. Q. (Septiembre de 2016). *Libertad De Expresión, Regulación De Medios Y Pluralismo. Reflexiones Sobre La Comunicación Como Derecho Desde La Regulación Del Audiovisual En Iberoamérica*. Obtenido de IDEAS : <https://ideas.repec.org/b/ext/comuni/33.html>
- Díaz, J. C. (11 de octubre de 2011). *DE LO IMPRESO A LO DIGITAL LA MIGRACIÓN DE LOS PERIÓDICOS IMPRESOS DE AMÉRICA LATINA A LOS ENTORNOS DIGITALES*. Obtenido de Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación : <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520010063.pdf>
- Gronemeyer, M. E. (10 de Abril de 2003). *El periodismo como vocación y opción creyente*. Obtenido de Scielo: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492003000100003
- Jiménez, I. A. (01 de 12 de 2007). *DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESION EN EL CONTEXTO DEL TLC*. Obtenido de DOAJ: <https://doaj.org/article/e81dae5a13864714bd82cc06555c6405>

- Lidia Caminero, P. S. (2018). El perfil y formación del ciberperiodista en redacciones nativas digitales. *Revista académica sobre documentación digital y comunicación interactiva*, 4-5.
- Loreti, D. M. (2005). *América Latina y la libertad de expresión*. Colombia: Norma.
- Meso Ayerdi, K. (2002). *un nuevo tipo de profesional llama a las puertas del periodismo, el periodista digital*. Obtenido de Revista latina de comunicación social : <https://www.redalyc.org/pdf/819/81955103.pdf>
- Montes, A. (2016). La transición hacia nuevas formas de periodismo: Análisis de imagen del tratamiento informativo de la versión impresa y digital del diario . *El Comercio*. , 8.
- Muñoz, J. (2000). *Redacción periodística: teoría y práctica*. . México: Librería Cervantes.
- Pagán, J. (2002). *Medios de comunicación para una sociedad global*. . Argentina: EDITUM.
- Prensky, M. (2010). *Nativos e Inmigrantes Digitales*. Barcelona: SEK.
- Roque, L. R. (Julio de 2015). *El proceso de comunicación mediado por las tecnologías de la información. Ventajas y desventajas en diferentes esferas de la vida social*. Obtenido de Scielo: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2015000400004
- Rubio, A. B. (2014). *El Comunicador en el Entorno Digital*. Obtenido de Scielo: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-367X2014000100013
- UNESCO . (2019). *Libertad de prensa*. Obtenido de UNESCO : <https://es.unesco.org/themes/libertad-prensa-medios>
- Velasteguí, M. B. (2002). *La libertad de prensa y el derecho a la comunicación*. Obtenido de DOI: <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdiccion/article/view/566>

ANEXOS

ENTREVISTA

Nombres: Gisela Garcés

Cargo: editora y jefa de contenido Ec

Tiempo de trabajo: 7 años

¿Considera usted que en la actualidad existe libertad de expresión?

La libertad de expresión como periodista es un derecho que tenemos todos los que ejercemos esta profesión, con el actual gobierno se ha recuperado la libertad de comunicar

Hace 4 años atrás me tenía que autocensurar no tan solo en el medio digital sino también de forma personal, si había cierta restricción hace los últimos años se ha venido recuperando paulatinamente

¿Cuál es su visión con respecto a la libertad de expresión en la ciudad de Babahoyo?

En lo que es medio hay total libertad los problemas se dan cuando se habla del tema político cuando hay una campaña electoral hay censura cada persona se censura porque ya tienes al político que esta de alguna forma censurando boicoteándote tu contrato etc.

¿Considera que es riesgosa la carrera de periodista?

Cada periodista sabe que hay noticias que les van a atraer consecuencia y uno de eso es cuando se informa sobre el ámbito político.

¿El contenido EC ha recibido llamados de atención por la publicación de alguna noticia?

Llamados por teléfonos si, que me amenazado en la actualidad solo un político quiso denunciarme lo ha intentado pero no ha podido porque nos cuidamos mucho referente a la parte

legal, hay cosas que se respeta, los valores van de casa los contenidos no permiten ciertas situaciones se tiene que respaldar por documentos y constatarla

¿Existe algunos límites en cuanto a la información publicada en contenido EC?

No se puede poner en crónica roja, nada de sangre, tiene que haber sola una versión sino ambas en lo político debe de poner a ambos en el mismo tiempo y espacio no se puede poner en específico, no al morbo.

Yo tuve un problema con respecto al calmar con el alcalde y con el tema de la basura hay publicaciones que tú sabes que vas a tener problema como las inundaciones uno se comienza a auto limitarse es importante que el profesional, los valores y esas noticias no lo vas a encontrar en todos los medios son problemas que existe en las familias y el rol del periodista es servir a los demás yo doy información para el pueblo, se debe de tener un propósito y servir y dar aquellos que no tienen voces , no solo podemos informar lo que el político quiere ellos están de paso y nosotros nos quedamos, hay una crisis y el periodista no se puede quedar quieta, la forma de servir es llevar la información.

¿Las noticias publicadas son 100% del contenido EC?

Las de Babahoyo y las de los Ríos lo de a nivel nacional se coge varias fuentes, de otros medios o se toman contactos y se toma una cita de referencia se quita la fuente porque la hemos creados nosotros.

ENTREVISTA

Nombres: Cristina Díaz Obando

Cargo: Reportera

Tiempo: de trabajo: 4 años

¿Considera usted que en la actualidad existe libertad de expresión?

Es una frase bien bonita que pienso y creo que muchas personas y que su gran mayoría cree que existe pero cuando ya estás en un medio de comunicación en donde realmente puedes promover la libertad de expresión de forma libre las cosas que tienes que dar a conocer no se puede dar porque hay limitaciones en los medios de comunicación, en donde los directores de noticias o los gerentes, dicen que esa noticia no puede salir por alguna u otra razón desde ese momento se coarta la libertad de expresión y no solo en eso sino a nivel general, cuando las personas tratan de hacer efectiva su libertad de expresión no positiva, en nuestro medio no es que se da al 100% en el país

¿Considera que es riesgosa la carrera de periodista?

Si es riesgosa la profesión periodística hay muchos riesgos que a los periodistas nos toca correr y que las personas no se enteran cuando estamos cubriendo algo informativo tenga la plena seguridad que nadie se enteró o si se entera es cuando el riesgo pasó pero de que existe claro que sí.

¿Existe algunos límites en cuanto a la información publicada en contenido Ec?

Si existe el límite en cuanto a las informaciones que se publican, hay medios de comunicaciones que manejan sus líneas por ejemplo en el caso de contenido Ec, nosotros como medio digital, no manejamos amarillismo, no morbo, imágenes fuertes, ya que este medio es una línea informativa, responsable y que no afecta a la ciudadanía que no vaya a afectar en sus imágenes a quienes lo vean.

¿Las noticias publicadas son 100% del contenido EC?

No siempre hay informaciones que la cogemos de portales a nivel nacional e internacional y nosotros nos encargamos de hacerla replica pero también existe la información nuestra.

ENTREVISTA

Nombres: Rubén Rodríguez

Cargo: periodista

¿Considera usted que en la actualidad existe libertad de expresión?

A mi opinión a lo que respecta a esta pregunta depende a que medio se está dando es que existe la libertad de expresión, muchos medios se manejan de forma política a su conveniencia, cuando los medios se maneja políticamente hay ciertos tipos de restricciones por eso de alguna u otra manera se manejan a beneficio.

¿Cuál es su visión con respecto a la libertad de expresión en la ciudad de Babahoyo?

Muchas personas se pueden expresar por medio de las redes sociales pero cuando se maneja en los medios digitales hay un poco de limitación para hablar de un tema u otro pero si hay medios que tratan de dar la noticia así sea de manera suave

¿Considera que es riesgosa la carrera de periodista?

Si, toda profesión es riesgosa, todos tienen su pro y contra un ser y un porque toda carrera defensiva tiene riesgo, pero si es complicada depende a qué tipo de periodismo se encuentre, el periodística se arriesga a mucho cuando no tiene el respaldo del medio de comunicación arriesga hasta su vida para llevar a la verdad de forma comprobada.

¿Existe algunos límites en cuanto a la información publicada?

Si existe un poco de limite no siempre sacan toda la información hay medios de comunicación que saben de alguna u otra manera va afectar a la personas que están ligadas todo depende a quien va dirigida la noticia